

LINARES, 23 de noviembre de 2021.-

DECRETO EXENTO N° 4887,

**VISTOS:**

La solicitud de comodato de terreno de equipamiento de fecha 04 de octubre de 2021, presentada por el Presidenta de la Junta de Vecinos "Los Castaños 2" de Linares, Personalidad Jurídica N°229 de fecha 09 de noviembre de 1993;

El acuerdo del Concejo Municipal de Linares, adoptado en Sesión Ordinaria N° 13, celebrada el día 09 de noviembre de 2021; y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

Apruébase el comodato de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito con la "**JUNTA DE VECINOS LOS CASTAÑOS 2**", que se entiende forma parte integrante del presente Decreto, mediante el cual la Municipalidad de Linares entrega en comodato el terreno de equipamiento ubicado en Villa Los Castaños 2, calle Januario Espinosa N°0292, cuya superficie es de aproximadamente 642,39 metros cuadrados, en donde se encuentra emplazada la Sede Social del sector.

Anótese, comuníquese y transcribese.



Distribución:

- 1.- J. de V. "Los Castaños 2" Los Avellanos 909
- 2.- Unidad de Control
- 3.- Secretaría Concejo
- 4.- Dirección de Obras Municipales
- 5.- Secretaría de Planificación
- 6.- Dirección Desarrollo Comunitario
- 7.- Oficina Desarrollo Vecinal
- 8.- Asesoría Jurídica
- 9.- Dirección de Servicios Generales
10. Dirección de Seguridad Pública
11. Departamento Informática
12. Archivo Oficina de Partes  
MMV./PAR/MAAC./pcp.-

UNIDAD ASESORIA JURIDICA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
FECHA 30. 11. 2021  
N° FOLIO 2656